

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Mayo veintiséis (26) del año dos mil veintidós (2022).

REF.PROCESO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Radicado. No.250354089001-2022-00016-00.

DEMANDANTE. PATRICIO MIGUEL BULLA MORENO.

DEMANDADO. JULIO DANIEL FORERO PUERTO Y OTROS.

Se toma NOTA DE LA INSCRIPCION DE DEMANDA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 166-68376, según certificación expedida por la oficina de Registro de la Mesa Cundinamarca, mediante oficio No. ORIPLAMESA1662022EE0384 DE FECHA 16 de Mayo de 2022. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 493 de fecha abril 6 de 2022.

Se deja a disposición de la parte actora, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

*Carlos Ortiz Diaz*  
CARLOS ORTIZ DIAZ

Se notificó por se notificó al Estado.  
074  
Fecha 27 MAY 2022

RECEBIDA